



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 294 / 01

Salta, 26 JUN 2001
Expediente N° 12.168/01

VISTO la nota presentada por la responsable de la Cátedra de Biestadística, Est. Gladis M ROMERO, a través de la cual solicita se prorrogue la designación de la Lic. Nelly B. CONTRERAS, debido a la gran cantidad de alumnos que tiene la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar esta designación para continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes en la mencionada cátedra.

Que el Departamento de Salud Pública da el Visto Bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja la designación de la Lic. CONTRERAS en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicación simple a partir de la aprobación del Consejo Directivo y hasta el 31 de Marzo del 2.002.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/01 del 19 de junio de 2001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la **Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS**, D.N.I. N° 17.131.387, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación simple para las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 19 de Junio de 2.001 y hasta el 31 de Marzo de 2.002 o reintegro del titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple del Dr. José Oscar ADAMO que se encuentra con licencia por mayor jerarquía.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación caducará inmediatamente en el supuesto caso que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

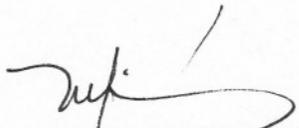
294/01

Salta, 26 JUN 2001
Expediente N° 12.168/01

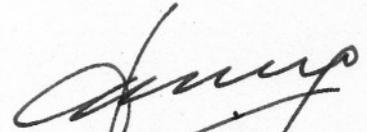
ARTICULO 4°.- La docente designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra BIOESTADISTICA, interesada y siga a la Sección Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud